



PARRAL, 31 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1409 /

**VISTOS:**

1. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento N°2454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la administradora municipal a doña MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6, de la E.M.S o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
10. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N°4 del decreto N° 2.454.
11. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**".
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Parral, necesita contratar el servicio de mantención y reparación de equipos de aire acondicionado.
2. Que, por este motivo se llama a licitación pública para realizar el servicio de mantención, reparación de 71 equipos de aires acondicionados correspondientes y que cumpla con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas.

**DECRETO:**

**1.-APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**".

**2.- IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.06.004** "Mantención y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" **Área de Gestión (1.1.1) con un monto disponible de \$3.000.000, IVA incluido**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/PCA/kggo.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Partes
- 2.- Adquisiciones ;(2 copias);
- 3.- Control; (Digital)
- 4.- Servicios Generales (Digital)

